

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA REUNIÓN DE
PRIMERA CONVOCATORIA
DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS SOCIALES
EMISIÓN 2024
EXCELCREDIT S.A.**

Aval Fiduciaria S.A. (antes Fiduciaria Corficolombiana S.A.) (en adelante “Aval Fiduciaria”), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de ExcelCredit S.A. (en adelante “ExcelCredit”), de conformidad con lo establecido en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.42 del Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de ExcelCredit, se permite convocar a la reunión decisoria de primera convocatoria de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios Sociales de la emisión realizada por ExcelCredit en mayo de 2024 (“Emisión 2024”).

La reunión se llevará a cabo el día 10 de junio de dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 a.m.¹ de manera virtual. El sistema de participación, postulación y votación se realizará mediante la utilización de una única plataforma electrónica que permitirá la debida participación y votación simultánea y sucesiva de los Tenedores de Bonos o sus apoderados (la “Plataforma”).

Para participar en la Reunión y ejercer el derecho de voto, los Tenedores de Bonos o sus apoderados deberán haber surtido el proceso de pre-registro para la Reunión y seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en la página web de Aval Fiduciaria S.A. <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/fiducia-de-administracion> y del Emisor <https://excelcredit.co/inversionistas> (en adelante, la “Página Web”).

Para dicha reunión, la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, con el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores de Bonos presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital total de los Bonos Ordinarios Sociales, podrá consentir en la proyectada operación de fusión por absorción entre Koa Compañía de Financiamiento S.A. (sociedad absorbente) y Excelcredit S.A. (sociedad absorbida), y que se presentará a consideración de los Tenedores de Bonos, dando estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la Primera Convocatoria respecto de los temas citados en el orden del día, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual se podrá deliberar y decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente a la mayoría de los Tenedores de Bonos presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto del empréstito.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la Segunda Convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, en la cual basta la presencia de cualquier número plural

¹ Nota para la SFC: se incluirá la fecha y hora de la reunión en el momento en el que transcurran cinco (5) días hábiles desde la fecha de radicación del presente aviso a la SFC.

de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual se advierte claramente por medio del presente aviso.

Entidad que realiza la convocatoria: Aval Fiduciaria S.A.

Entidad emisora: ExcelCredit S.A.

Monto insoluto del empréstito: El monto insoluto del empréstito es de COP \$34.728.000.000.

Título: Lote 1 de la emisión de bonos ordinarios sociales con garantía parcial de Excelcredit.

Fecha de emisión: 29 de mayo de 2024.

Monto emitido COP: 34.728.000.000

Divisa: Pesos colombianos.

Plazo (años): 2 años.

Vencimiento: 29 de mayo de 2026.

Cupón: 14,00 % EA

Código ISIN: CODI7CB00018

El orden del día para la reunión es el siguiente:

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la Reunión.
4. Presentación del informe preparado por ExcelCredit referente a la operación de fusión entre ExcelCredit (entidad absorbida) y KOA Compañía de Financiamiento S.A. (entidad absorbente).
5. Presentación del concepto de Aval Fiduciaria en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
6. Lectura del concepto emitido por Value & Risk Rating en calidad de calificadora de riesgo.
7. Consideración y aprobación de los Tenedores de Bonos sobre la propuesta de fusión.
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Mediante la Página Web se llevarán a cabo las siguientes etapas y procesos para la celebración de la Reunión: (i) el pre-registro de los Tenedores de Bonos y apoderados a partir del quinto día calendario anterior a la fecha en la cual se llevará a cabo la Reunión a

partir de las 8:00 a.m. y hasta las 12:00 m. del día anterior a la Reunión, (ii) la revisión de la autenticidad de la información registrada, verificación de la identidad de los Tenedores de Bonos y de los poderes por parte del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, y la aprobación del pre-registro de los Tenedores de Bonos, (iii) el registro de los Tenedores de Bonos o de sus apoderados el día de la Reunión, (iv) la carga de los poderes en los casos que aplique, (v) la validación del quórum de la Reunión, (vi) las votaciones y el escrutinio de los votos durante la Reunión, y (vii) las intervenciones o preguntas de los Tenedores de Bonos y/o apoderados durante la Reunión mediante mensajes escritos dirigidos a la mesa directiva de la Reunión.

Durante la etapa de pre-registro, los Tenedores de Bonos deberán acreditar su identidad aportando copia legible del documento de identificación para las personas naturales o una copia del certificado de existencia y representación legal vigente para las personas jurídicas, de conformidad con las instrucciones señaladas en la Página Web.

Para los Tenedores de Bonos que sean personas jurídicas, o vehículos de inversión, el asistente a la Reunión deberá además de allegar copia de su documento de identidad, acreditar la facultad del representante legal de la persona jurídica o del administrador del vehículo inversionista según corresponda. Si asiste como apoderado deberá adjuntar durante la fase de pre-registro además de su documento de identidad, el poder debidamente otorgado por el representante legal del Tenedor de Bonos o del administrador del vehículo Inversionista, el certificado de existencia y representación legal, y copia del documento de identificación del representante legal que otorgó el poder durante las fases de pre-registro y registro a la Reunión.

Los certificados de existencia y representación legal del respectivo Tenedor de Bonos no podrán tener una fecha de expedición superior a 30 días. El diligenciamiento de todos los datos que sean solicitados durante la fase de pre-registro y registro es una obligación a cargo de los Tenedores de Bonos la cual deberá surtir en forma previa a la Reunión para poder asistir.

Considerando que la Emisión 2024 fue emitida en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el Ejercicio de Derechos Sociales, por tanto, sólo podrán participar en la Reunión quienes ostenten la calidad de Tenedores de Bonos de conformidad con dicho certificado o el documento que haga sus veces. Para lo anterior, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos llevará a cabo el proceso de acreditación de los tenedores mediante la verificación de tal calidad en dicho certificado el cual será expedido por DECEVAL una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la Reunión. Este proceso de acreditación de los Tenedores de Bonos se realizará durante la etapa de pre-registro y registro a la Reunión.

Los lineamientos, instructivos y descripción de la Plataforma utilizada para celebración de la Reunión estarán publicados para consulta de los Tenedores de Bonos a partir de la fecha de la presente convocatoria en la Página Web.

Si el Tenedor de Bonos va a participar en la Reunión a través de un apoderado, éste deberá adjuntar el poder correspondiente diligenciado, firmado por escrito y con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. Para facilidad del tenedor de los bonos y si lo considera conveniente, en la Página Web estarán disponibles unos modelos de poder tanto para persona natural como para persona jurídica.

Se advierte a los Tenedores de Bonos que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la Ley serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

Toda la información correspondiente a la Asamblea de Tenedores de Bonos que se convoca mediante el presente aviso, incluyendo el informe preparado por ExcelCredit con el fin de ilustrar a los Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente acerca de la fusión sometida a consideración de los mismos, fue sometido junto con el proyecto de aviso de esta convocatoria, a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia en la fecha 21 de mayo del 2025 de acuerdo con lo establecido en parágrafo 1 del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010.

El informe preparado por ExcelCredit que contiene la información pertinente a la propuesta de fusión y el análisis de los efectos de dicha operación para ExcelCredit y para los actuales Tenedores de Bonos en cumplimiento del artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, así como el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos sobre esta, el concepto de la calificadora de riesgos, el modelo de poder para persona natural o jurídica en el evento en el que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado en las reuniones, así como también la guía de funcionamiento de la Plataforma lo cual incluye el sistema virtual de pre-registro y registro se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en (i) las Oficinas de ExcelCredit ubicadas en Carrera 14 # 93A-30, Bogotá D.C., (ii) en el sitio web de ExcelCredit <https://excelcredit.co/inversionistas>, en la Sección de “Inversionistas”, (iii) en la Página Web del Representante Legal de Tenedores de Bonos, Aval Fiduciaria, <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/fiducia-de-administracion>, (iv) en la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4 – 49 de la ciudad de Bogotá, D.C., (v) en las oficinas de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. ubicada en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12, de Bogotá D.C. y (vi) en las oficinas de Deceval S.A. en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 3 Oficina 501 de la ciudad de Bogotá D.C.

Del mismo modo, el Compromiso de Fusión junto con sus anexos, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en las siguientes direcciones:

En las oficinas de ExcelCredit ubicadas en la Carrera 14 # 93A-30, Bogotá.

En las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, Aval Fiduciaria, <https://www.fiduciariacorficolombiana.com/fiducia-de-administracion>, y en sus oficinas ubicadas en la Carrera 13 No. 26 – 45 Piso 14, Bogotá.

En las oficinas de la Bolsa de Valores de Colombia S.A. ubicada en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 12, Bogotá.

En la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4 – 49, Bogotá.

En las oficinas de Deceval S.A. en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 3 Oficina 501, Bogotá.

Fecha: 27 de mayo de 2025

Atentamente,